

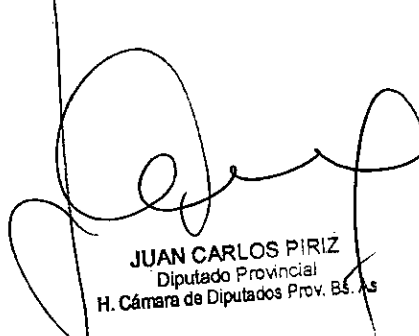
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo, la celebración de la "Fiesta Nacional del  
Ternero y Día de la Yerra" a celebrarse entre del 11 y el 18 de marzo de  
2012 en la Ciudad de Ayacucho.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. B.S. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cuenta la historia que cierto día, allá por 1967, el capataz de la estancia "San Bernardo" mientras removía las brasas, para cebarle el primer mate a su patrón Don Araoz le escuchó decir a este:

- Y ¿qué te parece Juan María (Maldonado), si la gran fiesta de la yerra la hacemos pa' todo el pueblo?

- Estaría bueno patrón, pero habría que hacerla en el mismo pueblo porque aquí ya no cabe más gente...

Don Araoz, el patrón de la estancia situada a 38 kilómetros de Ayacucho, acarició el mate tendido por su capataz y quedó contemplando el crepitar de las brasas.

- El domingo hablaré con los muchachos y les daré la idea.

Cuatro días después, en pleno asado, se firmaba el acta de creación de la Fiesta del Ternero y Día de la Yerra.

Así se selló definitivamente la suerte de una de las manifestaciones tradicionalistas más importantes del país, gracias a un grupo de ganaderos y que imaginaron al pueblo de Ayacucho convertido en una gigantesca estancia abierta cordialmente a todos los vecinos, al amigo y a todos los visitantes del país en un día de yerra.

Posteriormente por gestiones realizadas por el entonces intendente del partido don Guillermo Schoo Lastra ante el Gobierno del Gral. Juan Carlos Onganía se establece mediante el Decreto N°. 2721 del año 1968 esta fiesta para la ciudad de Ayacucho.

Señor presidente, para estas fiestas tal como lo imaginaron aquellos hombres, Ayacucho abre las "tranqueras" como si fuera una gran estancia ofreciendo a su conocimiento el exponente de su riqueza pecuaria y a su curiosidad y solaz las tradicionales labores y los entretenimientos campesinos que se remontan al comienzo de la civilización en la pampa.

Considerando que la especie bovina tiene especial relevancia en la ganadería argentina, siendo notoria la importancia del partido como zona típica de cría, ya que aporta la mayor cantidad de terneros destinados a la producción de carnes -260.000 anuales-; y al mismo tiempo considera que la yerra constituye una labor rural que por su larga tradición reviste caracteres de acondicionamiento, en donde se ponen de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

manifiesto singulares dotes de habilidad y se renuevan diversas expresiones criollas que forman parte del acervo nativo argentino.

El orgullo de mostrar altivamente al mundo entero la herencia recibida de sus antepasados es el nervio motor de este despliegue de actividad al servicio del visitante.

Hace ya muchos años, cuando el hombre de campo ponía su marca de propiedad mezclaba, con el tintineo de las copas y el rasguído de la infaltable guitarra, la exhibición de su singular destreza adquirida a rigor y trabajo.

A través de esta fiesta Ayacucho ha querido revivir nuestra tradición, ha querido y lo ha conseguido.

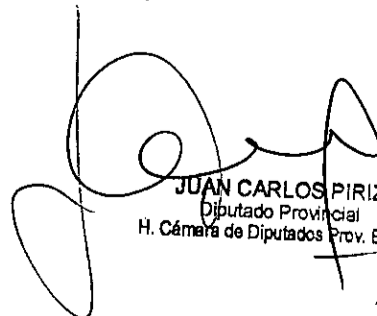
Antaño se debía enlazar y pialar, dado que no se disponía de alambrados y subdivisiones de potreros como en la actualidad.

El trabajo se hacía con frecuencia a campo abierto y numerosos grupos de peones acampaban en el mismo lugar, cobijados por el calor de los fogones durante las noches, y cubiertos del cuero del animal muerto para comer.

Hoy, como ocurre en muchos órdenes, las transformaciones del sistema de producción tradicional hacen que el trabajo se realice empleando el mínimo de personal y justamente aquí cobra importancia la fiesta

Cuando se ve desplazada nuestra antigua yerra del uso corriente, más importancia reviste la reedición de la misma.

Hoy, como años atrás, este pueblo de nuestra querida Provincia de Buenos Aires, Ayacucho, vive intensamente su fiesta y "abre sus tranqueras" para compartirla con los miles de personas que cada año acuden a ella. Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.